

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Abril de 1941.Vence 25 de Octubre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras)Dación de línea No. 883/1350.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 106, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Isidoro García de la S., para construir un edificio nuevo destinado a habitación, de 1 mts. de altura, de Clase B., de edificación, en la calle Freire No. 658.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Isidoro García de la S. domicilio Freire No. 658
 Arquitecto Jorge Rivera Parga, domicilio San Martín 532
 matric. No. patente No.

Constructor _____ domicilio _____
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensiones del terreno 306.83 mts. 2. superficie edificada 124.22 1^a piso
124.22 2^a piso mts. 2
248.44 total m2. 36
106

De patios y jardines, 182.61 m2.
 Planos y Documentos Autorizados.

1. Plano de situación, dos copias.
2. Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente.
4. de agua potable, no hay.
5. Planos de planta de los diferentes pisos, 1^a y 2^a piso, dos copias.
6. de fachadas principal y al patios, dos copias.
7. Secciones verticales corte, dos copias.
8. Planos de detalles cimientos, dos copias.
9. de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia deberán ser presentados oportunamente.
13. Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 160.774.00) Ciento sesenta mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100.
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta No. 3678 por \$ 85.58
 Derechos de edificación, 100.00
 id. de imp. edificación., 10.00
 id. de lib. de control., 321.55
 id. 2.º o/o adicional edificación., 100.00
 id. ley 6425, art. 11., 100.00

Abril, 25

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 106, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales.

Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arquitecto.



Dirección de Obras Municipales

208-106